Al contestar cite este número
Radicado No: 20226030000028224 1

Santiago de Cali, 2022-10-31

Entidad Administradora de Servicio
CABILDO RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO

Asunto: Invitación a manifestar interés 156891

. Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente V3, a partir de lo establecido en el numeral 1.2.3. donde se menciona:

> "(…)" De conformidad con el Decreto 1953 de 2014, la atención a la primera infancia en los Territorios Indígenas habilitados por el ICBF se realizará mediante la suscripción de un Convenio Marco de Administración, el cual permitirá determinar las condiciones y responsabilidades del ICBF y los Territorios Indígenas en la administración de Semillas de Vida, así como, definir entre otros los aspectos relacionados con el traslado de las funciones y la gestión de los recursos.
>
> Para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en territorios indígenas no habilitados y en territorios de población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera (con o sin titulación colectiva) y Rrom, se contratará de forma directa mediante la suscripción de contratos de aportes, teniendo en cuenta que no se requiere que el prestador del servicio se encuentre habilitado en el Banco Nacional de Oferentes del ICBF y que el proceso contractual no obvie las reglas y ritualidades previstas por el legislador dirigidas a proteger la identidad cultural y étnica y a garantizar el enfoque diferencial.
>
> Para la contratación correspondiente se deberán verificar condiciones mínimas de índole (i) legal; (ii) técnicas;
> (iii) administrativas y financieras; (iv) de experiencia(v); de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas y vi) el procedimiento y las reglas para la selección de contratistas, las cuales se establecerán en las respectivas invitaciones que se expidan para tal fin "(…)".

La Dirección Regional del Valle del Cauca, se permite realizar INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS, para prestar los servicios de educación inicial, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB Agrupados, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política

de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

2. MODALIDAD, SERVICIO POR OPERAR, NÚMERO DE CUPOS, MUNICIPIOS Y VALOR DEL CONTRATO:

Centro Zonal a cargo de la supervisión del contrato	Fecha de terminación	Municipio de ejecución	# de Unidades	# de cupos	Valor aporte ICBF	Modalidad
CZ BUENAVENTURA	31/10/2023	BUENAVENTURA	3	30	$108.520.451	HCB - COMUNITARIO
		BUENAVENTURA	1	10		HCB FAMI - FAMILIAR

NOTA. 1. Que, con el ánimo de brindar conocimiento sobre el alcance, detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, de las obligaciones contractuales y de los criterios de verificación, selección y de desempate, se remite adjunto en medio magnético los ESTUDIOS PREVIOS.

NOTA. 2. Que si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico invitacionpivallle@icbf.gov.co.

Además de la manifestación de interés, es necesario que se anexen de manera digital (en carpetas separadas de manera individual en formato PDF por aspecto, documentación legible) los siguientes documentos:

3. ASPECTOS LEGALES:

	PARA UNA ORGANIZACIÓN ÉTNICA DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL	PARA UN OPERADOR ESAL
a	Estatutos y modificaciones, con el acta de asamblea donde se hayan aprobado, la cual deberá estar debidamente firmada	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a treinta (30) diez anteriores a la entrega de la manifestación de interés o documento equivalente expedido por la autoridad competente que se encuentre vigente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al termino de ejecución del contrato y dos (2) años mas
b	Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual se	Se deberá verificar que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o su

	acredite la inscripción de la organización en el Registro de Cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (Decreto 1088 de 1993), y su representación legal, en caso de proyectarse contratación con estas entidades. entidades.	documento equivalente, el representante legal cuente con facultades pare suscribir el contrato.
c	Certificación expedida per el Ministerio del Interior en la cual se acredite en el Registro única de Concejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (Decreto 3770 de 2008), en caso de proyectase la contratación con estas comunidades.	Certificado actualizado del Registro único Tributario (RUT) (persona jurídica sin anima de lucro).
d	Certificación expedida par el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción en el Registro de Kumpany (Decreto 2957 de 2010), en caso de proyectarse contratación con estas comunidades.	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional (representante legal).
f	Declaración de no estar incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido par la Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica).
g	Certificado actualizado del Registro único Tributario (RUT) (persona jurídica sin anima de lucro).	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (representante legal y persona jurídica).
h	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional (representante legal).	Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la policía Nacional (representante legal).
i	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la nación (representante legal y persona jurídica).	Autorización de consulta de antecedentes de inhabilidades par delitos sexuales contra niño, niñas y adolescentes del representante legal y consulta de antecedentes de inhabilidades par delitos sexuales contra niño, niñas y adolescentes del representante legal. (SE ANEXA FORMATO DE AUTORIZACIÓN).
j	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General	Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y

	de la Republica (representante legal y persona jurídica).	de Parafiscales, según corresponda. Allí, en caso de que este documento sea firmado par el revisor Fiscal, deberá aporta copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
k	Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la policía Nacional (representante legal).	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
l	Autorización de consulta de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del representante legal y consulta de antecedentes de inhabilidades par delitos sexuales contra niño, niñas y adolescentes del representante legal. (SE ANEXA FORMATO DE AUTORIZACIÓN).	Autorización del órgano de Administración competente como la Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para presentar manifestación de interés a ofertar, cuando este se requiera (cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica).
M	Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según corresponda. Allí, en caso de que este documento sea firmado por el revisor Fiscal, deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	Si el interesado actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado pare presentar la documentación.
n	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Certificación de reconocimiento de la personería jurídica vigente o el otorgamiento de personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.
ñ	En caso de que la contratación pretendida se adelante con asociaciones de cabildos o autoridades tradicionales indígenas, los Directores Regionales tendrán en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1088 de 1993, modificado por la Ley 962 de 2005, en lo relativo a la estructura y conforme de las mismas.	Certificación de la cuenta bancaria de la titularidad de la cuenta con fecha de expedición inferior a un mes.

O	Certificación de reconocimiento de la personería Jurídica vigente o el otorgamiento de personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.	Constancia de registro como proveedor en el Sistema electrónico pare la contratación Pública SECOP II.
P	Certificación de la cuenta bancaria de la titularidad de la cuenta con fecha de expedición inferior a un mes.	En el evento de encontrarse inscrito en el RUP, la información se verificará con base en lo reportado en el mismo.
R	Constancia de registro coma proveedor en el Sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	Diligenciar y firmar el formato de compromiso anticorrupción. (SE ANEXA FORMATO).
S	Diligenciar y firmar el formato de compromiso anticorrupción (SE ANEXA FORMATO).	

4. CAPACIDAD OPERATIVA: Presentar en un solo archivo PDF deberá presentar certificaciones de los contratos de mayor valor ejecutados con los cuales se acredite treinta y seis meses de experiencia relacionada con la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años.

5. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA: Se debe presentar únicamente las certificaciones que acrediten 36 meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, ejecutada dentro de los últimos (7) años, estas certificaciones deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa contratante
- Direccion y teléfono del contratante
- Nombre del contratista
- Número del contrato (si tiene)

- Objeto del contrato
- Lugar de ejecución
- Actividades ejecutadas
- Estado del contrato
- Fecha de inicio y terminación
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y firma de quien expide la certificación (suscrita por el funcionario competente), si la certificación está firmada por el supervisor, debe anexarse copia del contrato.
- Valor del contrato.

6. ASPECTOS FINANCIEROS: Esto criterios se deben acreditar por parte de las organizaciones étnicas y demás ESALES. Para efecto de verificar que los indicadores financieros no se encuentren en estado negativo el interesado deberá remitir la siguiente:

	DOCUMENTACIÓN:
a	Estado de la situación financiera comparativo año 2020 – 2021.
b	Estado de Resultado Integral comparativo año 2020 – 2021
c	Notas a los estados financieros año 2021.
d	Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal cuando aplique, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado can la fotocopia de la cédula del contador, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con una expedición no superior a 3 meses
	anteriores a la fecha de la presentación de la manifestación de interés.
e	Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula del contador, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores del Revisor Fiscal, con una expedición no superior a 3 meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés. Ahora bien, si por estatutos, la entidad no está obligada a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos
Interesados constituidos en el año 2021:	
a.	Estado de la situación financiera comparativo de apertura y último trimestre.
b.	Estado de Resultado Integral último trimestre.
c.	Notes a los estados financieros último trimestre.
d.	Certificado de los estados financieros suscritos par el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal cuando aplique, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula

	del contador, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con una expedición no superior a 3 meses anteriores a la fecha de la presentación de la manifestación de interés.
e.	Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula del contador, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores del Revisor Fiscal, con una expedición no superior a 3 meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés. Ahora bien, si por estatutos, la entidad no está obligada a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos.

Nota 1: Si Ia información financiera no presenta estados financieros comparativos, en las notas a los estados financieros se deben indicar las razones para las cuales no se presentan.

Nota 2: La información financiera solicitada no será objeto de verificación documental si no aportan todos los documentos solicitados en este numeral.

Nota 3: La revisión de los estados financieros se realiza con el objetivo de verificar que los indicadores financieros no se encuentran en negativo, en este sentido a continuación se describen los aspectos a revisar:

a. Estructura de los Estados Financieros.
b. Educación contable donde el Activo = Pasivo más el Patrimonio.
c. Utilidades negativas (si su estado de resultado presenta utilidades negativas se les dará el criterio a estos estados financieros de NO CUMPLE con el requisito financiero).
d. Firmas de los estados financieros, certificación del contador y dictamen del revisor fiscal (cuando aplique) por parte del Representante Legal, el Contador y el Revisor Fiscal.
e. Número de identificación del Representan Legal, del Contador y el Revisor Fiscal (si aplica), con sus respectivas copias de cédulas y tarjetas profesionales.
f. La expresión de sus cifras en pesos colombianos.
g. Fechas de las certificaciones y el dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) de Ia elaboración de los estados financieros.
h. La información contenida en las Notas a los Estados Financieros (información de la entidad y la' realidad económica de la misma, la clase del grupo con las cuales aplican Ia Norma de Internacional de Información Financiera a Ia que pertenecen (por lo general son del Grupo III).
i. La comparabilidad de los estados financieros cuando aplica y cuando no.

Finalmente, es preciso advertir que la respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, NO IMPLICAN UN COMPROMISO CONTRACTUAL PARA EL ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
Director ICBF Regional Valle del Cauca
Aprobó/revisó: Diana Carolina Gil Betancourt – Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Proyectó: Luis Fernando Chillo Velasco- Enlace Jurídico de Primera Infancia.